RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00208/ISE/2018/CA
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. SALMEDINA DE CHIPIONA
CENTRO: 11008471 – I.E.S. SALMEDINA
LOCALIDAD: CHIPIONA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 97.193,15 euros
IMPORTE IVA: 20.410,57 euros
TOTAL IMPORTE: 117.603,72 euros
VALOR ESTIMADO: 97.193,15 euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00208/ISE/2018/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. SALMEDINA DE CHIPIONA, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de noviembre de 2018 el Gerente Provincial emite Resolución de Inicio del expediente 00208/ISE/2018/CA para la contratación de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. SALMEDINA DE CHIPIONA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la LCSP, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 18 de enero de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 23 de enero de 2019 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando como base varios criterios para la adjudicación del contrato 00208/ISE/2018/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. SALMEDINA DE CHIPIONA que fue anunciado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con fecha 23 de enero de 2019.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones el 7 de febrero de 2019, de acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes personas licitadoras:

MACARENA VALLEJO SANCHEZ

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Código:tFc2e773PFIRMAOioTu1WR26DjWEGk.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	tFc2e773PFIRMAOioTu1WR26DjWEGk	PÁGINA	1/6

ANTONIO CARRERO LERIDA
UTE JULIO RODRIGUEZ MOGUER

Con fecha 25 de febrero de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público, a la apertura del sobre número 2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR" y su posterior remisión al órgano encargado de la valoración la documentación contenida en el mismo.

Con fecha 19 de marzo de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para proceder al análisis del informe remitido por el órgano encargado de la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, cuya puntuación queda recogida en el ANEXO de la presente Resolución, determinando que todos los licitadores superan el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar el proceso selectivo.

Con fecha 27 de marzo de 2019 se reúne la Mesa de Contratación para proceder en acto público a la apertura del sobre número 3, “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”. Seguidamente según el artículo 150 de la LCSP la Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y clasificadas, por orden decreciente, las proposiciones presentadas, procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación requiriendo a la propuesta la documentación correspondiente según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Con fecha 2 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, en virtud a lo dispuesto en el punto 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, se requirió al propuesto adjudicatario, para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación ahí detallada.

Con fecha 15 de abril de 2019 se reúne la Mesa de Contratación con objeto de analizar la documentación previa a la adjudicación de la persona licitadora propuesta, observándose defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada y que fueron requeridas a subsanar.

Con fecha 22 de abril de 2019 se reúne la Mesa de Contratación con objeto de analizar la subsanación de la documentación requerida a la propuesta adjudicataria, que fue presentada por la misma dentro del plazo otorgado para ello. Revisada la documentación presentada es conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 10.5 se formula propuesta de adjudicación a su favor ya que cumple con el requisito de presentar de forma adecuada la documentación requerida.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2° del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA n° 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Código:tFc2e773PFIRMAOioTu1WR26DjWEGk.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	tFc2e773PFIRMAOioTu1WR26DjWEGk	PÁGINA	2/6

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00208/ISE/2018/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. SALMEDINA DE CHIPIONA a la siguiente empresa licitadora por tratarse de la que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios y parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa cuyos criterios objetivos son los siguientes y los subjetivos quedaron reflejados en acta celebrada el 19 de marzo de 2019:

EMPRESA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
UTE JULIO RODRIGUEZ MOGUER	Oferta económica (IVA excluido)	54.000 €
	Compromiso de ampliación del equipo técnico	3 técnicos
	Número de visitas mensuales	4-8-12
	Compromiso de presencia en obra	11 horas
	Reducción del plazo en la redacción del proyecto	10 %
	Compromiso de asistencia técnica	SI

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 54.000 (CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 11.340,00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 65.340,00 (SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será de 2 meses y 8 días y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato o a partir de la fecha que se establezca en el contrato.

El plazo para la redacción de Proyecto Básico: 27 días, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

El plazo para la redacción de Proyecto de Ejecución: 41 días, a contar desde la fecha de la comunicación fehaciente de la conformidad del proyecto básico.

El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que está vinculado más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

SEGUNDO.- Que se notifique a la persona adjudicataria y a las personas licitadoras, en el plazo de diez días, la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para formalizar el contrato administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP.

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato junto con el correspondiente contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato según lo dispuesto en el artículo 154.1 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL GERENTE PROVINCIAL
Fdo.: Jose Manuel Gonzalez Zarco
Por Resolución del Director General de 19 de Julio de 2018

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

ANEXO PUNTUACIÓN

EMPRESA	CRITERIO VALORACION	PUNTUACIÓN
UTE JULIO RODRIGUEZ MOGUER	Oferta económica (IVA excluido)	37,13
	Compromiso de ampliación del equipo técnico	3
	Número de visitas mensuales	3
	Compromiso de presencia en obra	3
	Reducción del plazo en la redacción del proyecto	3
	Compromiso de asistencia técnica	3
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño NND PNA	5
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño NND Implantación	4
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño NND Urbanización	5
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Normativa Urbanística	2
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Normativa Accesibilidad	2
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Normativa DBSI	2
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Ambiental Bioclimático	3
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Ambiental Interior	3
	Propuesta Técnica Propuesta Constructiva Racionalidad constructiva	5
	Propuesta Técnica Propuesta Constructiva Instalaciones	4
	Propuesta Técnica Calidad/precio Economía y simplicidad	5
	Propuesta Técnica Calidad/precio Soluciones Constructivas	3
	TOTAL	95,13
MACARENA VALLEJO SANCHEZ	Oferta económica (IVA excluido)	35,50
	Compromiso de ampliación del equipo técnico	3
	Número de visitas mensuales	3
	Compromiso de presencia en obra	3
	Reducción del plazo en la redacción del proyecto	3
	Compromiso de asistencia técnica	3
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño NND PNA	5
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño NND Implantación	2,5
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño NND Urbanización	5
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Normativa Urbanística	2
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Normativa Accesibilidad	2
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Normativa DBSI	2
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Ambiental Bioclimático	1
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Ambiental Interior	1
	Propuesta Técnica Propuesta Constructiva Racionalidad constructiva	2,5
	Propuesta Técnica Propuesta Constructiva Instalaciones	4
	Propuesta Técnica Calidad/precio Economía y simplicidad	5

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

	Propuesta Técnica Calidad/precio Soluciones Constructivas	3
	TOTAL	85,50
ANTONIO CARRERO LERIDA	Oferta económica (IVA excluido)	40,00
	Compromiso de ampliación del equipo técnico	3
	Número de visitas mensuales	3
	Compromiso de presencia en obra	3
	Reducción del plazo en la redacción del proyecto	3
	Compromiso de asistencia técnica	3
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño NND PNA	4
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño NND Implantación	1
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño NND Urbanización	2,5
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Normativa Urbanística	1
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Normativa Accesibilidad	1
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Normativa DBSI	1
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Ambiental Bioclimático	1
	Propuesta Técnica Propuesta de Diseño Ambiental Interior	2
	Propuesta Técnica Propuesta Constructiva Racionalidad constructiva	4
	Propuesta Técnica Propuesta Constructiva Instalaciones	2,5
	Propuesta Técnica Calidad/precio Economía y simplicidad	5
	Propuesta Técnica Calidad/precio Soluciones Constructivas	3
	TOTAL	83,00

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Código:tFc2e773PFIRMAOioTu1WR26DjWEGk.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	02/05/2019
ID. FIRMA	tFc2e773PFIRMAOioTu1WR26DjWEGk	PÁGINA	6/6